



DECRETO A. EXENTO N° 001065

REF.: Transfiere Patente Municipal.

COLBÚN, 24 ABR 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra y Venta, de fecha 10 de Abril del 2023.

Certificado de Antecedentes, de fecha 10 de abril del 2023.

Declaración jurada, NO estar afecto al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, de fecha 10 de abril del 2023.

DECRETO:

Artículo 1°.-Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "MINIMERCADO" ROL N°4-04202, a nombre de; **CLAUDIA DEL CARMEN VILLALOBOS MÉNDEZ**, RUN N°15.499.321-5, domicilio en **VILLA DON FRANCISCO, CALLE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 641, COMUNA DE COLBÚN**.

Artículo 2.- A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/OFV/cco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.